

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

006218

Montevideo, 3 1 MAR 2023

2023-5-1-0001141

<u>VISTO</u>: los antecedentes remitidos por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de esta Secretaría de Estado, relacionados con la ampliación de Licencias de Software de Base para la Evolución del SIIF;

RESULTANDO: I) que la mencionada adquisición se requiere en el marco del Componente 1 "Desarrollo e Implementación del SIIF 2" del Programa de Modernización de la Gestión Financiera Pública, financiado parcialmente con el Contrato de Préstamo Nº 3161/OC-UR", suscrito el 30 de abril de 2014 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

II) que se realizó un proceso de Comparación de Precios y se recibió una sola oferta de la empresa INFOTECH LTDA.;

III) que con fecha 8 de marzo de 2023 la Comisión Asesora de Adjudicaciones emite informe en el que recomienda su adjudicación a la empresa INFOTECH LTDA., por un total de U\$S 36.478 (dólares estadounidenses treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo a lo establecido en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15" y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012;

 II) que por nota O-CSC/CUR-123/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, el BID comunicó su "no objeción" a la solicitud de financiar la referida adquisición;

FS/MB/A-DG

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto, a lo previsto en el literal B) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012, a la Resolución Ministerial Nº 2468, de 31 de diciembre de 2015, por la que se delega atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9º de la Constitución de la República, y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Adjudícase a la empresa INFOTECH LTDA. la adquisición de 5 (cinco) Licencias del producto IBM Spectrum Protect Suite Entry, por un monto total de U\$S 36.478 (dólares estadounidenses treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho) impuestos incluidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Cantidad	Precio unitario en U\$S (sin impuestos)	IVA unitario en U\$S	Precio unitario total en U\$S (con impuestos)
Licencias IBM Spectrum Protect Suite Entry	5 (cinco)	5.980	1.315,60	7.295,60
		Subtotal U\$S	29.900	
	·			TOTAL U\$S 36.478

- **2°)** Establécese que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la contratación será con cargo al Componente 1 "Desarrollo e Implementación del SIIF 2" del Programa de Modernización de la Gestión Financiera Pública, Préstamo BID Nº 3161/OC-UR", Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 488, Proyecto 817, Objeto del Gasto 323 con Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con Financiamiento 1.1 (Rentas Generales).
- **3º)** Encomiéndase a la Unidad Coordinadora de Proyectos de esta Secretaría de Estado, la emisión de la orden de compra y demás trámites pertinentes.

Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaria
Ministerio de Economia y Finanzus